

Rad No.: 26-240-122418

Barranquilla, 12/05/2026

Señor(a)

FRANK LUIS VIZCAINO GUTIERREZ

glorioriosyo@gmail.com

ligiarima21@gmail.com

sagitariano2410@gmail.com

Carrera 40 No. 22 – 74 Barrio Santa Fe

Santa Marta

Avenida del Libertador No. 14 – 123 Edificio Fakid Apartamento 402

Barranquilla

Contrato: 2178129

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 21 de abril de 2026, radicada bajo el No. 26-001672, relativa al seguro DOBLE CUPON facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 40 No. 22 – 74 de Santa Marta, le informamos que, su solicitud fue enviada a la empresa aseguradora CIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA, por lo cual le indicamos que la reclamación se encuentra en estudio. Lo anterior, dando respuesta a sus **pretensiones no. 2.1 y 2.4.**

Una vez corroborada dicha información por parte de la empresa aseguradora, esta se estará comunicando con usted.

Es importante indicarle que, quien puede responder si las condiciones para la reclamación se dan en este caso, es la Aseguradora CIA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA, por ser dicha entidad la responsable de las políticas aplicadas.

Ahora bien, le anexamos certificado de póliza y clausulado del mencionado seguro de acuerdo a sus **pretensiones no. 2.2 y 2.3.**

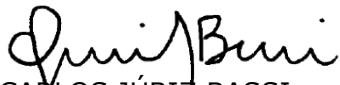
Por otra parte, de acuerdo con su **pretensión no. 2.5**, GASCARIBE S.A. E.S.P., anuló el mencionado seguro, motivo por el cual no se continuará cobrando dicho concepto a partir de la cuenta de cobro del mes de mayo de 2026.

De acuerdo con los términos y condiciones del seguro, tres personas mayores de 18 años, que en calidad de propietario, arrendatario, poseedor o habitante del inmueble en el que se canceló la póliza, estuvieron bajo cobertura en caso de presentar enfermedades graves, fallecimiento o incapacidad total y permanente. Lo anterior, de acuerdo con las cláusulas y condiciones del seguro.

Finalmente, con relación a su **pretensión no. 2.6**, GASCARIBE S.A. E.S.P., ha dado respuesta a todas sus peticiones y se le indico que su reclamación se encuentra en estudio por la aseguradora, tal cual como se manifestó al inicio de este escrito.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS018/73
239963142

Anexo: lo enunciado.